



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 415-2023-UAI-CU/P

Chincha, 03 de octubre del 2023

-1-

Vista: la propuesta del Rectorado de la Universidad Autónoma de Ica, en referencia a lo remitido por la Dirección Administrativa respecto a la actualización del "Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA 2023" y el Tarifario 2023, de la Universidad Autónoma de Ica, y;

CONSIDERANDO

Que, por Resolución N°136-2006-CONAFU-P del 29 de Mayo de 2006 se autoriza el funcionamiento de la universidad con sede en la ciudad de Chincha, departamento de Ica, para brindar servicios educativos de nivel universitario;

Que, con fecha 09.07.2014 se emite la resolución N°432-2014-CONAFU en la que el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU, autoriza el cambio de nombre de la Universidad Privada Ada A. Byron por el nombre de "UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA";

Que, la Universidad Autónoma de Ica ejerce su Autonomía universitaria de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, Artículo 18.- La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; Ley Universitaria N° 30220 del 09.07.2014 Artículo 8° y demás normativa aplicable. Dicha Autonomía es manifestada en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Sentencia del Tribunal Constitucional N° 397/2022 publicada el 02.01.2023, se confirmó la constitucionalidad de la Ley N° 31520, ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas en el marco del cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, lo que como consecuencia ha generado la Modificación de los artículos 1, 12, 15, 17 y 20 de la Ley 30220, Ley Universitaria;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 045-2020-SUNEDU/CD de fecha 12.06.2020 la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, otorga la licencia institucional a la Universidad Autónoma de Ica S.A.C. para ofrecer el servicio educativo superior universitario, la cual cuenta con la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración conformada por los programas académicos de Ingeniería de Sistemas, Administración y Finanzas, Ingeniería en Industrias Alimentarias y la Facultad de Ciencias de la Salud la cual tiene los programas académicos de Psicología y Enfermería;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 045-2020-SUNEDU/CD de fecha 12.06.2020, se deja sin efecto la Resolución N°136-2006-CONAFU del 29 de mayo del 2006, así como las resoluciones modificatorias, conexas y complementarias emitidas por el extinto Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU;

Que, la Universidad Autónoma de Ica con fecha 23 de diciembre del 2020 recepcionó la Resolución del Consejo Directivo N° 146-2020-SUNEDU/CD, acto resolutorio que aprueba la Modificación de Licencia Institucional solicitada y reconoce la Creación de un (1) programa de estudios conducente a grado académico de Bachiller y a Título Profesional, sumándose a la oferta del servicio educativo superior el Programa Académico de Ingeniería Industrial adicional a los 05 programas académicos que se encuentran autorizados por SUNEDU;



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 415-2023-UAI-CU/P

Chincha, 03 de octubre del 2023

-2-

- Que, la Universidad Autónoma de Ica, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 01.09.2020, acordó por unanimidad la Fusión por Absorción, Aumento de Capital, Modificación Total de Estatutos y otros, bajo este contexto el Grupo Educativo Universidad Privada de Ica SAC fue absorbido societariamente por la Universidad Autónoma de Ica SAC, extinguiendo la personalidad jurídica de la primera, entrando en vigencia este acuerdo a partir de la inscripción satisfactoria en el Registro de Personas Jurídicas con fecha 06.01.2021, situación que se evidencia mediante el asiento B00018 de la partida Registral N° 11010548, en donde constan los acuerdos;
- Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 051-2022-SUNEDU/CD de fecha 31.05.2022 se resolvió aprobar la modificación de licencia institucional solicitada por la Universidad Autónoma de Ica S.A.C., y reconocer: i) la incorporación de una (1) filial; ii) el cambio de locación de tres (3) programas conducentes a grado académico de bachiller y título profesional en modalidad presencial; y iii) la creación de tres (3) programas conducentes a grado académico de bachiller y título profesional en modalidad presencial;
- Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 050-2023-UAI-CU/P de fecha 01.02.2023 se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos y Tarifario 2023 de la Universidad Autónoma de Ica;
- Que, la Dirección Administrativa de la Universidad Autónoma de Ica presentó al Rectorado la actualización del "Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA 2023" y el "Tarifario 2023" ante el Rectorado, documento que contiene todos los procedimientos, requisitos, plazos y costos de los trámites administrativos aplicables al año 2023 en coordinación con el Vicerrectorado Académico en relación a la Ley del Procedimiento Administrativo General de nuestro país Ley N° 27444; el mismo que es elevado ante el pleno del Consejo Universitario para su deliberación;
- Que, en uso de las atribuciones dadas por la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto y Reglamentos de la Universidad y con el voto aprobatorio unánime del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ica, se:

ACUERDA

- Artículo 1°** **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Consejo Universitario N° 050-2023-UAI-CU/P de fecha 01.02.2023.
- Artículo 2°** **APROBAR** la actualización del "Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA 2023" de la Universidad Autónoma de Ica, cuyo documento forma parte integrante del presente acto resolutivo.
- Artículo 3°** **APROBAR** la actualización del "Tarifario 2023" de la Universidad Autónoma de Ica, cuyo documento forma parte integrante del presente acto resolutivo.
- Artículo 4°** **ENCARGAR** a la Jefatura de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución y los documentos aprobados en los artículos precedentes en la página web de la Universidad Autónoma de Ica.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 415-2023-UAI-CU/P

Chincha, 03 de octubre del 2023

-3-

Artículo 5º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a todas las instancias de la universidad a fin de que sea de conocimiento público.

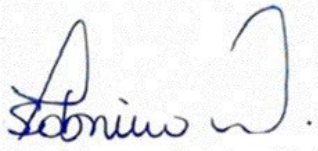
Comuníquese, publíquese y archívese.

Dado en Chincha Alta a los 03 días del mes de octubre del 2023.




Dr. Hernando Martín Campos Martínez
RECTOR




Dra. Julia Morayma Sobrino Mesías
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA



TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2023

Aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 415-2023-UAI-CU/P
de fecha 03.10.2023.

I. UNIDAD : SECRETARÍA GENERAL

1.1 Secretaría General

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	Automática	Clasificación		Trámite				
					Evaluación		Plazo Máximo de días útiles para resolver	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite	Instancia de Recurso	
					SI	NO				Reconsideración	
1	Fedateo de Grado y/o Título Expedidos por la Universidad Autónoma de Ica	1.- Derecho por Fedateo de grados o títulos (una copia por ambas caras del diploma)	S/. 75.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Secretaría General	Rectorado	
2	Solicitud de Copia Fedateada de la Resolución que aprueba Grado Académico y/o Títulos Profesionales Expedidos por la Universidad Autónoma de Ica	1.- Derecho por Fedateo de Resolución de Grados o Títulos (una copia de toda la resolución)	S/. 75.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Secretaría General	Rectorado	
	Copia Fedateada del Acta Aprobatoria de Sustentación para Grado de Bachiller o Título Profesional. Expedidos por la Universidad Autónoma de Ica	1.- Derecho por Fedateo de Acta de Sustentación para Grado o Título	S/. 75.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Secretaría General	Rectorado	
4	Fedateo de documentos asociados a la formación académica	1.- Derecho de fedateo según cantidad de hojas: * Derecho por Fedateo de 1 a 4 hojas * Derecho por Fedateo de 5 a 10 hojas * Derecho por Fedateo de 11 a 30 hojas * Derecho por Fedateo más de 30 hojas	S/. 25.00 S/. 50.00 S/. 80.00 S/. 100.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Secretaría General	Rectorado	
	Carta de presentación Nacional	1.- Derecho por Carta de presentación nacional	S/. 15.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Secretaría General	Rectorado	
6	Carta de presentación Internacional	1.- Derecho por Carta de presentación internacional	S/. 30.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Secretaría General	Rectorado	
	Fedateo de Sílabo por Asignatura	1.- Derecho por Fedateo de Sílabo por Asignatura	S/. 15.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Secretaría General	Rectorado	

II. UNIDAD : VICERRECTORADO ACADÉMICO
2.1 DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	Clasificación			Trámite			
				Automática	Evaluación Previa		Plazo Máximo de días útiles para resolver	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite	Instancia de Recurso Impugnativo
					SI	NO				Reconsideración
1	Carpeta de Recategorización	1.- Derecho de Carpeta de Recategorización *Cumpliendo con las condiciones y presentando los requisitos precisados en la normativa de la Dirección de Bienestar Universitario	S/. 30.00		X		16	Dirección de Bienestar Universitario	Dirección de Bienestar Universitario	Dirección de Bienestar Universitario
2	Evaluación para otorgamiento de Beneficio Económico.	1.- Derecho de Evaluación de Beneficios Económicos *Cumpliendo con las condiciones y presentando los requisitos precisados en la normativa de la Dirección de Bienestar Universitario 2.- Otorgamiento de Beneficio Económico dirigida al Director (a) de Bienestar Universitario *adjuntando los requisitos o documentación indicada en los reglamentos de la Dirección. Las Escalas de Pensiones de la Universidad Autónoma de Ica son: Nivel A Nivel B Nivel C Nivel D	S/. 15.00 S/. 630.00 S/. 590.00 S/. 540.00 S/. 500.00		X		15	Dirección de Bienestar Universitario	Dirección de Bienestar Universitario	Dirección de Bienestar Universitario
3	Constancia de Beneficio Económico	1.- Derecho de Constancia de Beneficio económico	S/. 25.00		X		5	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Bienestar Universitario	Dirección de Bienestar Universitario
4	Constancia de Escala de Pensiones	1.- Derecho de Constancia de Escala de Pensiones	S/. 25.00		X		5	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Bienestar Universitario	Dirección de Bienestar Universitario

II. UNIDAD : VICERRECTORADO ACADÉMICO
2.2 DIRECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	Clasificación			Trámite			
				Automática	Evaluación Previa		Plazo Máximo de días útiles para resolver	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite	Instancia de Recurso Impugnativo
					SI	NO				
1	Expedito para Bachiller	1.- Derecho de Expedito para Bachiller	S/. 600.00		x		30	Dirección de Grados y Títulos	Facultad	Facultad
2	Emisión de Grado Académico de Bachiller * Para los estudiantes que hayan aprobado los estudios de pregrado en las escuelas profesionales, durante los años académicos 2020, 2021, 2022 y 2023, incluido el ciclo académico 2023-2, accederán a su solicitud y en forma automática a la obtención del grado académico de Bachiller, exonerándoseles de los demás requisitos establecidos en el numeral 45.1 del artículo 45 de la presente ley de acuerdo a la ley 31359.	1.- Derecho de Grado Académico de Bachiller 3.- Adjuntar los siguientes documentos en un CATÁLOGO FLEX de 40 Fundas: a) * Solicitud para obtener el Grado de Bachiller dirigida a la Dirección de Grados y Títulos de la universidad, indicando la dirección de correo electrónico, al cual se puede comunicar de manera oficial. En caso que no lo registre la universidad podrá usar para comunicaciones el correo electrónico institucional entregado al alumno. b) Constancia de inglés básico emitida por instituciones de Nivel Superior o Especializada en Idiomas. c) Constancia de Prácticas pre profesionales emitida por su Centro de Prácticas	S/. 3,000.00		X		90	Dirección de Grados y Títulos	Vicerrectorado Académico / Dirección de Grados y títulos	Vicerrectorado Académico
3	Expedito para Título	1.- Derecho de Expedito para Título	S/. 600.00		x		30	Dirección de Grados y Títulos	Facultad	Facultad
4	Emisión del Título Profesional Modalidad de Tesis	1.- Derecho de Título Profesional 2.- Adjuntar los siguientes documentos en un CATÁLOGO FLEX de 40 fundas: a) Solicitud para obtener el título Profesional dirigida a la Dirección de Grados y Títulos de la universidad indicando dirección de correo electrónico, al cual la Universidad se pueda comunicar de manera oficial. En caso que no lo registre la Universidad podrá usar para comunicaciones el correo electrónico institucional entregado al alumno. b) Copia simple del Formulario de autorización de publicación de la tesis en el Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma de Ica y en el Repositorio Nacional de CONCYTEC (ALICIA). c) Entrega de la tesis en cualquiera de las siguientes formas: * Archivo digital en Word o pdf: que debe ser enviado a la casilla virtual de recepción de tesis de la Universidad. Se debe remitir la constancia de recepción del archivo de la tesis que emite la casilla virtual respectiva. Impreso y empastado en color azul marino (un ejemplar). Adjuntar un Cd con el archivo en Word de la tesis. La tesis recibida será revisada para verificar que cumpla con los requerimientos establecidos para su confirmación posterior.	S/. 3,500.00		x		90	Dirección de Grados y Títulos	Vicerrectorado Académico / Dirección de Grados y títulos	Vicerrectorado Académico

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2023

II. UNIDAD : VICERRECTORADO ACADÉMICO
2.2 DIRECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	Clasificación			Trámite			
				Automática	Evaluación Previa		Plazo Máximo de días útiles para resolver	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite	Instancia de Recurso Impugnativo
					SI	NO				Reconsideración
5	Emisión de Duplicado de Diploma	1.- Derecho por Duplicado de Diploma: a) Derecho por Duplicado de Diploma de Grado Académico de Bachiller b) Derecho por Duplicado de Diploma de Título Profesional 2.- Constancia de la denuncia Policial 3.- Constancia de inscripción del Grado Académico o Título Profesional expedida por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU 4.- Publicación en un Diario de más circulación del lugar, el aviso de pérdida del diploma y la solicitud de duplicado	S/. 1,500.00 S/. 1,750.00				90	Dirección de Grados y Títulos	Vicerrectorado Académico / Dirección de Grados y títulos	Vicerrectorado Académico
	Constancia de Grado Académico de Bachiller en Trámite	1.- Derecho de Constancia de Grado de Bachiller en Trámite	S/. 60.00		x		5	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Facultad/grados y títulos	Dirección de Grados y títulos
7	Constancia de Grado o Título Profesional en Trámite	1.- Derecho de Constancia de Título Profesional en Trámite	S/. 80.00		x		5	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Facultad/grados y títulos	Dirección de Grados y títulos



II. UNIDAD : VICERRECTORADO ACADÉMICO
2.3 VICERRECTORADO ACADÉMICO

N° Orden	Denominación del Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	Clasificación		Trámite					
				Automática	Evaluación Previa		Plazo Máximo Días Útiles	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite	Instancia de Recurso Impugnativo	
					SI	NO					
PROCESO DE ADMISIÓN ORDINARIO											
1	Examen Ordinario de Admisión	Derecho de Postulación por Modalidad Ordinaria 1.- Derecho de Admisión Ordinario 2.- Derecho de inscripción a la universidad 3.- Formulario de inscripción al proceso debidamente llenado. 4.- Certificados de estudios originales de los cinco años de estudio de Educación Secundaria. 5.- Partida de nacimiento original (no mayor a 01 año de antigüedad) 6.- Copia de DNI del postulante 7.- 01 fotografía en formato JPG tamaño carnet en fondo blanco actualizada. En caso el estudiante no presente alguno de los requisitos, no será impedido de postular presentando una Declaración Jurada imple firmada, de cumplimiento de entrega de los documentos.	S/. 150.00 S/. 50.00 S/. 100.00		x		De acuerdo al Cronograma de Admisión	Comisión de Admisión	Comisión de Admisión	Vicerrectorado Académico	
PROCESO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO											
	 Postulación por Modalidad Extraordinaria PRIMEROS PUESTOS	1.- Derecho de Inscripción y Postulación por Modalidad Extraordinaria de Primeros puestos. 2.- Constancia emitida por el Director del Centro Educativo de procedencia, en original, que acredite el orden de mérito resultante de sus estudios del nivel secundario. 3.- Haber concluido sus estudios de nivel secundario como máximo en los dos años anteriores inmediatos a su inscripción en el proceso de admisión. 4.- Formulario de inscripción al proceso debidamente llenado. 5.- Certificados de estudios originales y/o visado por la UGEL de los cinco años de estudio de Educación Secundaria. 6.- Partida de nacimiento original 7.- Copia de DNI del postulante 8.- 01 fotografía en formato JPG tamaño carnet en fondo blanco actualizada. En caso el estudiante no presente alguno de los requisitos, no será impedido de postular presentando un Compromiso de Honor firmado, de cumplimiento de entrega de los documentos.	S/. 200.00				De acuerdo al Cronograma de Admisión	Comisión de Admisión	Comisión de Admisión	Vicerrectorado Académico	
3	 Postulación por Modalidad Extraordinaria PROGRAMA BECA 18	1.- Derecho de postulación por Modalidad Extraordinaria del Programa Beca 18 2.- Constancia emitida por el Director del Centro Educativo de procedencia, en original, que acredite el orden de mérito resultante de sus estudios del nivel secundario. 3.- Haber concluido sus estudios de nivel secundario como máximo en los dos años anteriores inmediatos a su inscripción en el proceso de admisión. 4.- Formulario de inscripción al proceso debidamente llenado. 5.- Certificados de estudios originales y/o visado por la UGEL de los cinco años de estudio de Educación Secundaria. 6.- Partida de nacimiento original 7.- Copia de DNI del postulante 8.- 01 fotografía en formato JPG tamaño carnet en fondo blanco actualizada. En caso el estudiante no presente alguno de los requisitos, no será impedido de postular presentando un Compromiso de Honor firmado, de cumplimiento de entrega de los documentos.	S/. 200.00				De acuerdo al Cronograma de Admisión	Comisión de Admisión	Comisión de Admisión	Vicerrectorado Académico	
4	Postulación por Modalidad Extraordinaria DEPORTISTAS DESTACADOS O DE ALTA COMPETENCIA	1.- Derecho de postulación por Modalidad Extraordinaria de Deportistas calificados 2.- Resolución emitida por el Órgano educativo correspondiente (UGEL-DREI-MINEDU) como deportista destacado o de haber participado en eventos deportivos regionales, nacionales o internacionales en los últimos 2 años y estar activo en el deporte de su elección. 3.- Constancia de no haber sido sancionado por falta grave o actividades antideportivas por los Tribunales o Comisión de Justicia de la Federación o Comisión Nacional respectiva. 4.- Compromiso de participación en la representación del equipo de la universidad en el 'deporte de su especialidad, y en todos los eventos deportivos en que la universidad lo requiera. 5.- Formulario de inscripción al proceso debidamente llenado. 6.- Certificados de estudios originales de los cinco años de estudio de Educación Secundaria. 7.- Partida de nacimiento original 8.- Copia de DNI del postulante 9.- 01 fotografía en formato JPG tamaño carnet en fondo blanco actualizada. En caso el estudiante no presente alguno de los requisitos, no será impedido de postular presentando un Compromiso de Honor firmado, de cumplimiento de entrega de los documentos.	S/. 200.00				De acuerdo al Cronograma de Admisión	Comisión de Admisión	Comisión de Admisión	Vicerrectorado Académico	
5	Postulación por Modalidad Extraordinaria PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.- Derecho de postulación por Modalidad Extraordinaria de Personas con discapacidad 2.- Certificado de Discapacidad emitido por autoridad competente. 3.- Formulario de inscripción al proceso debidamente llenado. 4.- Certificados de estudios originales de los cinco años de estudio de Educación Secundaria. 5.- Partida de nacimiento original	S/. 200.00				De acuerdo al Cronograma de	Comisión de Admisión	Comisión de Admisión	Vicerrectorado Académico	

II. UNIDAD : VICERRECTORADO ACADÉMICO

2.3 VICERRECTORADO ACADÉMICO

N° Orden	Denominación del Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	Clasificación			Trámite			
				Automática	Evaluación Previa		Plazo Máximo Días Útiles	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite	Instancia de Recurso Impugnativo
					SI	NO				
	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	6.- Copia de DNI del postulante 7.- 01 fotografía en formato JPG tamaño carnet en fondo blanco actualizada. En caso el estudiante no presente alguno de los requisitos, no será impedido de postular presentando un Compromiso de Honor firmado, de cumplimiento de entrega de los documentos.					Admisión			
6	Postulación por Modalidad Extraordinaria PRIMERA OPCIÓN	1.- Derecho de postulación por Modalidad Extraordinaria de Primera opción 2.- Constancia del colegio de procedencia y/o copia de Libreta de notas de alguna unidad que precise que está cursando el quinto año de estudios secundarios en el año de postulación . 3.- Formulario de inscripción al proceso debidamente llenado. 4.- Certificados de estudios originales de los cinco años de estudio de Educación Secundaria. 5.- Partida de nacimiento original 6.- Copia de DNI del postulante 7.- 01 fotografía en formato JPG tamaño carnet en fondo blanco actualizada. En caso el estudiante no presente alguno de los requisitos, no será impedido de postular presentando un Compromiso de Honor firmado, de cumplimiento de entrega de los documentos.	S/. 200.00				De acuerdo al Cronograma de Admisión	Comisión de Admisión	Comisión de Admisión	Vicerrectorado Académico
	Postulación por Modalidad Extraordinaria TERCIO SUPERIOR	1.- Derecho de postulación por Modalidad Extraordinaria de Tercio Superior 2.- Constancia emitida por el Director del Centro Educativo de procedencia, en original, que acredite pertenecer al Tercio Superior al término de sus estudios del nivel secundario. (Deben haber concluido sus estudios de nivel secundario como máximo en los dos años anteriores inmediatos a su inscripción en el proceso de admisión). 3.- De ser estudiantes del 5to año deberán presentar una constancia emitida por el Director del Centro Educativo de procedencia, en original, que Formulario de inscripción al proceso debidamente llenado. 4.- Certificados de estudios originales y/o visado por la UGEL de los cinco años de estudio de Educación Secundaria. 5.- Partida de nacimiento original 6.- Copia de DNI del postulante 7.- 01 fotografía en formato JPG tamaño carnet en fondo blanco actualizada. En caso el estudiante no presente alguno de los requisitos, no será impedido de postular presentando un Compromiso de Honor firmado, de cumplimiento de entrega de los documentos.	S/. 200.00				De acuerdo al Cronograma de Admisión	Comisión de Admisión	Comisión de Admisión	Vicerrectorado Académico
	Postulación por Modalidad Extraordinaria PRE AUTONOMA O CENTRO PRE UNIVERSITARIO	1.- Derecho de inscripción por Modalidad Extraordinaria de PRE AUTONOMA 2.- Formulario de inscripción al proceso debidamente llenado. 3.- Certificados de estudios originales de los cinco años de estudio de Educación Secundaria. 4.- Partida de nacimiento original 5.- Copia de DNI del postulante 6.- 01 fotografía en formato JPG tamaño carnet en fondo blanco actualizada. En caso el estudiante no presente alguno de los requisitos, no será impedido de postular presentando un Compromiso de Honor firmado, de cumplimiento de entrega de los documentos.	S/. 200.00				De acuerdo al Cronograma de Admisión	Comisión de Admisión	Comisión de Admisión	Vicerrectorado Académico
9	Postulación por Modalidad Extraordinaria ALTO RENDIMIENTO	1.- Derecho de postulación por Modalidad Extraordinaria de Alto rendimiento 2.- Formulario de inscripción al proceso debidamente llenado. 3.- Certificados de estudios originales de los cinco años de estudio de Educación Secundaria. 4.- Partida de nacimiento original 5.- Copia de DNI del postulante 6.- 01 fotografía en formato JPG tamaño carnet en fondo blanco actualizada. 7.- Constancia de Alto Rendimiento En caso el estudiante no presente alguno de los requisitos, no será impedido de postular presentando un Compromiso de Honor firmado, de cumplimiento de entrega de los documentos.	S/. 200.00				De acuerdo al Cronograma de Admisión	Comisión de Admisión	Comisión de Admisión	Vicerrectorado Académico
10	Postulación por Modalidad Extraordinaria TITULADOS O GRADUADOS	1.- Derecho de postulación por Modalidad Extraordinaria de Titulados o graduados 2.- Fotocopia del título o grado académico autenticada por la universidad o institución de nivel superior de origen, o la fotocopia del título o grado académico con el reporte de registro de SUNEDU, siempre y cuando sea una universidad o institución de nivel superior peruana. De ser una universidad extranjera se deberá presentar el título o grado académico revalidado por SUNEDU. 3.- En los casos en los que el título o grado del postulante hayan sido obtenidos en una Escuela de Oficiales y Superiores de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, el postulante deberá presentar el documento que lo acredite. 4.- Certificado oficial en original de los estudios universitarios o de Instituciones de Educación Superior, con calificación aprobatoria y sin ningún tipo de enmendaduras. 5.- Formulario de inscripción al proceso debidamente llenado. 6.- Certificados de estudios originales de los cinco años de estudio de Educación Secundaria. 7.- Partida de nacimiento original	S/. 200.00				De acuerdo al Cronograma de Admisión	Comisión de Admisión	Comisión de Admisión	Vicerrectorado Académico

II. UNIDAD : VICERRECTORADO ACADÉMICO
2.3 VICERRECTORADO ACADÉMICO

N° Orden	Denominación del Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	Clasificación			Trámite			
				Automática	Evaluación Previa		Plazo Máximo Días Útiles	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite	Instancia de Recurso Impugnativo
					SI	NO				Reconsideración
		8.- Copia de DNI del postulante 9.- 01 fotografía en formato JPG tamaño carnet en fondo blanco actualizada. En caso el estudiante no presente alguno de los requisitos, no será impedido de postular presentando un Compromiso de Honor firmado, de cumplimiento de entrega de los documentos.								
11	Postulación por Modalidad Extraordinaria <u>TRASLADO EXTERNO</u>	1.- Derecho de postulación por Modalidad Extraordinaria de Traslado Externo 2.- Certificados originales de estudios universitarios en los que se acredite tener aprobados por lo menos cuatro periodos lectivos o dos anuales o 72 créditos. 3.- Constancia de ingreso de la Universidad de origen en original. 4.- Constancia emitida por la universidad de origen en la que se acredite que el postulante no haya sido separado de su institución de procedencia por medida disciplinaria o falta grave. 5.- Formulario de inscripción al proceso debidamente llenado. 6.- Certificados de estudios originales de los cinco años de estudio de Educación Secundaria. 7.- Partida de nacimiento original 8.- Copia de DNI del postulante 9.- 01 fotografía en formato JPG tamaño carnet en fondo blanco actualizada. En caso el estudiante no presente alguno de los requisitos, no será impedido de postular presentando un Compromiso de Honor firmado, de cumplimiento de entrega de los documentos.	S/. 200.00			De acuerdo al Cronograma de Admisión	Comisión de Admisión	Comisión de Admisión	Vicerrectorado Académico	
12	Postulación por Modalidad Extraordinaria <u>TRASLADOS DE UNIVERSIDADES CON LICENCIA DENEGADA</u>	1.- Derecho de postulación por Modalidad Extraordinaria de Traslado de Universidades con Licencia Denegada 2.- Certificados originales de estudios universitarios en los que se acredite tener aprobados 72 créditos ó menos (Resolución N° 079-2019-SUNEDU-CD) 3.- Constancia de ingreso de la Universidad de origen en original. 4.- Constancia emitida por la universidad de origen en la que se acredite que el postulante no haya sido separado de su institución de procedencia por medida disciplinaria o falta grave. 5.- Formulario de inscripción al proceso debidamente llenado. 6.- Certificados de estudios originales de los cinco años de estudio de Educación Secundaria. 7.- Partida de nacimiento original 8.- Copia de DNI del postulante 9.- 01 fotografía en formato JPG tamaño carnet en fondo blanco actualizada. En caso el estudiante no presente alguno de los requisitos, no será impedido de postular presentando un Compromiso de Honor firmado, de cumplimiento de entrega de los documentos.	S/. 200.00			De acuerdo al Cronograma de Admisión	Comisión de Admisión	Comisión de Admisión	Vicerrectorado Académico	
13	Postulación por Modalidad Extraordinaria <u>EGRESADOS DE UNIVERSIDADES CON LICENCIA DENEGADA</u>	1.- Derecho de postulación por Modalidad Extraordinaria de Egresados de Universidades con Licencia Denegada 2.- Certificados originales de estudios universitarios en los que se acredite haber culminado los cursos de manera satisfactoria (Artículo 45°, numeral 45.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y Decreto Legislativo N° 1496) 3.- Constancia de Egresado de la Universidad proveniente 4.- Constancia emitida por la universidad de origen en la que se acredite que el postulante no haya sido separado de su institución de procedencia por medida disciplinaria o falta grave. 5.- Formulario de inscripción al proceso debidamente llenado. 6.- Certificados de estudios originales de los cinco años de estudio de Educación Secundaria. 7.- Partida de nacimiento original 8.- Copia de DNI del postulante 9.- 01 fotografía en formato JPG tamaño carnet en fondo blanco actualizada. En caso el estudiante no presente alguno de los requisitos, no será impedido de postular presentando un Compromiso de Honor firmado, de cumplimiento de entrega de los documentos.	S/. 200.00			De acuerdo al Cronograma de Admisión	Comisión de Admisión	Comisión de Admisión	Vicerrectorado Académico	

II. UNIDAD : VICERRECTORADO ACADÉMICO
2.4 FACULTADES

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	Clasificación		Trámite				
				Automática	Evaluación Previa		Plazo Máximo de días útiles para resolver	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite	Instancia de Recurso Impugnativo
					SI	NO				Reconsideración
PARA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS MEDIANTE EXAMEN DE SUFICIENCIA										
1	  Solicitud de Evaluación por Examen de Suficiencia * Para los estudiantes que hayan aprobado los estudios de pregrado en las escuelas profesionales, durante los años académicos 2020, 2021, 2022 y 2023, incluido el ciclo académico 2023-2, accederán a su solicitud y en forma automática a la obtención del grado académico de Bachiller, exonerándoseles de los demás requisitos establecidos en el numeral 45.1 del artículo 45 de la presente ley, de acuerdo a la ley 31359.	1.- Derecho de Revisión Documentaria para egresados de universidades no licenciadas con fines de obtención del Grado Académico de Bachiller 2.- Derecho de Examen de Suficiencia Profesional para egresados de universidades no licenciadas con fines de obtención del Grado Académico de Bachiller, quienes deberán presentar los siguientes requisitos: a) Solicitud para obtener el Grado de Bachiller dirigida a la Dirección de Grados y Títulos de la universidad, indicando la dirección de correo electrónico, al cual se puede comunicar de manera oficial. En caso que no lo registre la universidad podrá usar para comunicaciones el correo electrónico institucional entregado al alumno. b) Constancia original de primera matrícula de su universidad de origen c) Constancia de egresado de la universidad de origen d) Constancia de inglés básico emitida por instituciones de Nivel Superior o Especializada en Idiomas. (este requisito aplica si el estudiante no ha desarrollado el idioma inglés en la Universidad) e) Constancia de Prácticas pre profesionales emitida por su Centro de Prácticas f) Haber aprobado el examen de suficiencia en la UAI g) Haber cumplido con la Entrevista con el Director de Escuela y el Decano de la Facultad. h) Entrega del trabajo de investigación*: a. Archivo digital en Word o pdf: que debe ser enviado a la casilla virtual de recepción de trabajos de investigación de la Universidad. Se debe remitir la constancia de recepción del archivo del trabajo de investigación que emite la casilla virtual respectiva. b. Impreso y empastado en color azul marino (dos ejemplares). Adjuntar un Cd con el archivo en Word del trabajo de investigación. El trabajo de investigación recibido será revisado para verificar que cumpla con los requerimientos establecidos para su confirmación Copia simple del formulario de autorización de publicación del Trabajo de Investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma de Ica y en el Repositorio Nacional de CONCYTEC (ALICIA)..	S/. 400.00 <							

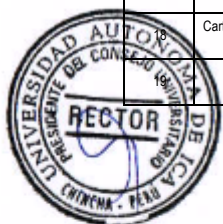
II. UNIDAD : VICERRECTORADO ACADÉMICO
2.4 FACULTADES

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	Clasificación		Trámite				
				Automática	Evaluación Previa		Plazo Máximo de días útiles para resolver	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite	Instancia de Recurso Impugnativo
					SI	NO				
PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL MEDIANTE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL										
5	Taller de Elaboración de Trabajo de Suficiencia Profesional	1.- Derecho de Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional * Constancia de trabajo * Haber egresado al menos un año previo al inicio del trámite de título	S/. 1,860.00		X		20	Dirección de Grados y Títulos	Vicerrectorado Académico /Facultad	Vicerrectorado Académico
PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL MEDIANTE TESIS PROFESIONAL PROVENIENTES DE UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS										
6	Derecho de Taller de Desarrollo y Elaboración de Tesis	1.- Taller de Desarrollo y Elaboración de Tesis	S/ 2,200.00		X			Oficina de Cobranzas y Caja	Centro de Producción	Gerencia General
	Aprobación del plan de Tesis	1.- Derecho de aprobación del Plan de Tesis de Universidades no Licenciadas. * Anexar 1 anillado del plan con reporte Turnitin.	S/. 300.00		X		20	Dirección de Grados y Títulos	Vicerrectorado Académico /Facultad	Vicerrectorado Académico
	Nombramiento de asesor de Tesis	1.- Derecho de Pago por Nombramiento de Asesor de Tesis de Universidades no Licenciadas.	S/. 500.00		X		20	Dirección de Grados y Títulos	Vicerrectorado Académico /Facultad	Vicerrectorado Académico
9	Solicitud por presentación, revisión, sustentación y Aprobación de la Tesis	1.- Adjuntar los siguientes documentos: a) Copia simple de la Resolución de Aprobación del Plan de Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional b) (03) Ejemplares de la Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional para revisión, en original (anillado) con reporte Turnitin. c) (01) CD conteniendo archivo digital de la Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional 2.- Derecho de Presentación, revisión, sustentación y aprobación de la Tesis de Universidades no Licenciadas.	S/. 1,400.00		X		20	Dirección de Grados y Títulos	Vicerrectorado Académico /Facultad	Vicerrectorado Académico
PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL MEDIANTE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PROVENIENTES DE UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS										
10	Derecho de Taller de Desarrollo y Elaboración de Trabajo de Suficiencia Profesional para Bachilleres provenientes de Universidades No Licenciadas	1.- Derecho de Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional para UNL * Constancia de trabajo * Haber egresado al menos un año previo al inicio del trámite de título	S/. 1,860.00		X			Oficina de Cobranzas y Caja	Centro de Producción	Gerencia General
OTROS										
11	Inscripción al Módulo de Certificación de Inglés Básico	1.- Derecho de Inscripción al Módulo de CIB	S/. 400.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Centro de Producción	Gerencia General
12	Módulo de Certificación de Inglés Básico	1.- Derecho de Módulo de CIB	S/. 600.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Centro de Producción	Gerencia General
13	Examen de Suficiencia de Inglés Básico	1.- Derecho de Examen de Suficiencia de Inglés Básico	S/. 400.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Centro de Producción	Gerencia General
14	Examen de Recuperación de Inglés Básico	1.- Derecho de Examen de Recuperación de Inglés Básico	S/. 100.00		X		8	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Centro de Producción	Gerencia General
15	Constancia de Inglés Básico	1.- Derecho de Constancia de Inglés Básico	S/. 60.00		x		7	Facultad	Facultad	Facultad
16	Inscripción al microtaller de Tesis	1.- Derecho de inscripción al Microtaller de Tesis	S/. 400.00		X		15	Vicerrectorado Académico	Vicerrectorado Académico	Rectorado

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2023

II. UNIDAD : VICERRECTORADO ACADÉMICO
2.4 FACULTADES

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	Clasificación		Trámite				
				Automática	Evaluación Previa		Plazo Máximo de días útiles para resolver	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite	Instancia de Recurso Impugnativo
					SI	NO				
17	Revisión por Turnitin *Aplicable posterior al término de talleres de Tesis, previa coordinación con Facultades	1.- Derecho de Revisión por Turnitin	S/. 200.00		X		7	Grados y Títulos	Grados y Títulos	Vicerrectorado Académico
	Carta de aprobación de Tesis Profesional o Trabajo de Suficiencia Profesional	1.- Derecho de Constancia de Aprobación de Tesis o Trabajo de Suficiencia profesional	S/. 50.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Vicerrectorado Académico /Facultad	Rectorado
	Reincorporación a Taller de Tesis	1.- Derecho de Reincorporación a Taller de Tesis	S/. 100.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Vicerrectorado Académico /Facultad	Rectorado



Aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 415-2023-UAI-CU/P de fecha 03.10.2023

II. UNIDAD : VICERRECTORADO ACADÉMICO
2.4 FACULTADES

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	Clasificación			Trámite			
				Automática	Evaluación Previa		Plazo Máximo de días útiles para resolver	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite	Instancia de Recurso Impugnativo
					SI	NO				
20	Duplicado de Diploma de Cursos o Diplomados u otros	1.- Derecho de Duplicado de Diploma de cursos o capacitaciones	S/ 120.00		X		15	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Vicerrectorado Académico	Vicerrectorado Académico
21	Examen Aplazado	1.- Derecho de Examen aplazado por asignatura	S/ 125.00	x			0	Facultad	Facultad	Vicerrectorado Académico
22	Retiro de una o más asignaturas	Derecho de Retiro de una o más asignaturas antes del primer parcial 1.- <i>*El retiro debe ser presentada en las primeras dos semanas de iniciado el curso, esta no supone una reducción o modificación de la escala de pensiones asignada.</i>	S/ 150.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Facultad	Vicerrectorado Académico
23	Retiro extemporáneo	1.- Derecho de Retiro Extemporáneo	S/ 500.00		X		7			
24	Solicitud de Reserva de matrícula	1.- Derecho de Reserva de matrícula	S/ 150.00			X	7			
25	Postergación de inicio de estudios generales	1.- Derecho de postergación de inicio de estudios generales	S/ 100.00			X	7			
26	Reingreso/Reincorporación a la universidad	1.- Derecho de Reincorporación Académica	S/ 150.00			X	7			
27	Carné Universitario	1.- Derecho de Carné Universitario (Establecido por SUNEDU)	S/ 11.50		X		30	Facultad	Facultad	Vicerrectorado Académico
28	Porta carné universitario	1.- Porta carné universitario	S/ 9.00			x	7	Facultad	Facultad	Vicerrectorado Académico
29	Convalidación de cursos	1.- Derecho de Evaluación de Expediente de Convalidación <i>*Adjuntar certificados Originales de estudio</i> 2.- Derecho por la totalidad de créditos convalidados de EEGG 3.- Derecho de convalidación por crédito	S/ 140.00 S/ 3,100.00 S/ 75.00			X	30	Facultad	Facultad	Vicerrectorado Académico
30	Examen de suficiencia por asignatura	Derecho de Examen de suficiencia por asignatura 1.- <i>* El examen será evaluado siempre que esté incluido en el INFORME PRELIMINAR DE CONVALIDACIÓN</i>	S/ 100.00		X		10	Facultad	Facultad	Vicerrectorado Académico
31	Cambio de nombres y/o apellidos por rectificación judicial	1.- Partida de nacimiento original Rectificada 2.- Derecho de rectificación judicial de nombres	S/ 20.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Facultad	Vicerrectorado Académico
32	Carta de presentación para prácticas pre profesionales	1.- Derecho de Carta de Presentación para Prácticas Pre profesionales.	S/ 25.00		X		7			

II. UNIDAD : VICERRECTORADO ACADÉMICO

2.4

FACULTADES

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	Clasificación			Trámite				
				Automática	Evaluación Previa		Plazo Máximo de días útiles para resolver	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite	Instancia de Recurso Impugnativo	
					SI	NO				Reconsideración	
33	Carpeta de prácticas pre profesionales para la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración	1.- Derecho de carpeta de prácticas pre profesionales para FICA.	S/ 180.00		X		7				
34	Derecho de prácticas clínica por asignatura	1.- Derecho de prácticas clínicas por asignatura	S/ 300.00								
35	Carpeta de Prácticas Pre Profesionales para la Facultad de Ciencias de la Salud	1.- Derecho de carpeta de prácticas pre profesionales por Internado I	S/ 500.00		X		7	Facultad	Facultad	Facultad	
36	Carpeta de Prácticas Pre Profesionales para la Facultad de Ciencias de la Salud	1.- Derecho de carpeta de prácticas pre profesionales por Internado II	S/ 500.00		X		7	Facultad	Facultad	Facultad	
37	Carpeta de Prácticas Pre Profesionales para la Facultad de Ciencias de la Salud	1.- Derecho de carpeta de prácticas pre profesionales por Internado III	S/ 500.00		X		7	Facultad	Facultad	Facultad	
38	Sustentación de prácticas pre profesionales ambas facultades	1.- Derecho de Sustentación de prácticas pre profesionales *Adjuntar Carpeta de Prácticas debidamente llenada.	S/ 150.00		x		7	Facultad	Decano Facultad	Decano Facultad	
39	Carpeta de Egresado	1.- Derecho por Carpeta de Egresado *Constancia de Ingreso *Constancia de Egreso *Certificado de Estudios	S/ 500.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Vicerrectorado Académico /Facultad	Vicerrectorado Académico	
40	Matrícula Regular	1.- No adeudar ningún derecho administrativo o pensiones de estudio en la universidad. El estudiante se matricula en un mínimo de 12 a 23 créditos. 2.- Derecho de Matrícula Regular El estudiante debe estar inscrito en el seguro integral de salud, seguro social de salud o haber adquirido un seguro particular, considerando una vigencia de inicio a término del semestre académico. 3.-	S/ 230.00	X			1	Facultad	Facultad	Vicerrectorado Académico	
41	Matrícula Regular - Vencido el plazo	1.- Aquellos estudiantes que no hayan realizado su proceso de matrícula dentro plazo contemplado en el calendario académico, podrán hacerlo de manera extemporánea. 2.- Derecho de Matrícula Regular 3.- Derecho por plazo extemporáneo de matrícula El estudiante debe estar inscrito en el seguro integral de salud, seguro social de salud o haber adquirido un seguro particular, considerando una vigencia de inicio a término del semestre académico. 4.-	S/ 230.00 S/ 65.00		X		2	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Facultad	Vicerrectorado Académico	
42	Matrícula Especial	1.- Derecho de Matrícula Especial (hasta un máximo de 11 créditos) 2.- Derecho por crédito matriculado El estudiante debe estar inscrito en el seguro integral de salud, seguro social de salud o haber adquirido un seguro particular, considerando una vigencia de inicio a término del semestre académico. 3.-	S/ 230.00 S/ 27.00								

Aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 415-2023-UAI-CU/P de fecha 03.10.2023

II. UNIDAD : VICERRECTORADO ACADÉMICO
2.4 FACULTADES

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	Clasificación			Trámite			
				Automática	Evaluación Previa		Plazo Máximo de días útiles para resolver	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite	Instancia de Recurso Impugnativo
					SI	NO				
43	Matrícula Excepcional	1.- Adjuntar Record de Notas con promedio ponderado mayor o igual a 15. 2.- Derecho de Matrícula Especial (hasta un mínimo de 24 y máximo 32 créditos) 3.- Derecho por crédito matriculado 4.- El estudiante debe estar inscrito en el seguro integral de salud, seguro social de salud o haber adquirido un seguro particular, considerando una vigencia de inicio a término del semestre académico.	S/ 295.00 S/ 27.00		X		2	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Vicerrectorado Académico	Vicerrectorado Académico
44	Matrícula libre	Escrito dirigido al Vicerrectorado Académico 1.- Adjuntar documento que acredite su condición de estudiante de intercambio o visitante, ya sea nacional o extranjero.	S/ -		X		2	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Vicerrectorado Académico	Vicerrectorado Académico
45	Rectificación de matrícula solicitada por el estudiante	1.- Derecho de Rectificación de matrícula	S/ 35.00	X			0	Facultad	Facultad	Facultad
46	Cambio de local	1.- Derecho de cambio de local	S/ 100.00							
47	Uso de laboratorios para trabajo de tesis	1.- Escrito dirigido al Vicerrectorado Académico 2.- Cronograma aproximado de trabajo 3.- Copia de dictamen de plan de tesis aprobado por el respectivo programa profesional y facultad 4.- Nómina del material de vidrio, reactivos y equipos a ser utilizados 5.- Derecho de uso de laboratorio para tesis	S/ 200.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Vicerrectorado Académico	Vicerrectorado Académico
48	Desistimiento o Renuncia a la modalidad de obtención del Título profesional	1.- Derecho de Desestimiento o Renuncia de la modalidad de obtención del Título profesional	S/ 100.00		x		7	Facultad	Facultad	Facultad
49	Modificación o rectificación de título de trabajo de investigación o tesis profesional por error material	1.- Derecho de Rectificación del Título del Trabajo de Investigación o Tesis	S/ 50.00		x		7	Facultad	Facultad	Facultad
50	Regularización de depósito bancario (Aplicable en caso el depósito no contenga las características mínimas de verificación)	1.- Derecho de Regularización de depósito bancario	S/ 50.00		x		2	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Caja	Facultad
51	Inscripción asignatura de verano	Derecho de Asignatura de verano 1.- *Se podrán matricular solo los alumnos que estén desaprobados en periodos previos	S/ 430.00		x		2	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Caja	Facultad

II. UNIDAD : VICERRECTORADO ACADÉMICO

2.4 FACULTADES

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	Clasificación			Trámite			
				Automática	Evaluación Previa		Plazo Máximo de días útiles para resolver	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite	Instancia de Recurso Impugnativo
					SI	NO				
52	Certificado de Estudios	1.- Adjuntar : 03 Fotografías tamaño carné 2.- Derecho por Certificado de Estudios por cada semestre	S/. 40.00		X		15	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Facultad	Vicerrectorado Académico
53	Constancia de Tercio Superior	1.- Derecho de constancia de tercio superior	S/. 25.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Facultad	Vicerrectorado Académico
54	Constancia de Ingreso a la universidad	1.- Derecho de constancia de ingreso a la universidad	S/. 75.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Facultad	Vicerrectorado Académico
55	Constancia de Matrícula	1.- Derecho de constancia de matrícula	S/. 25.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Facultad	Vicerrectorado Académico
56	Constancia de Estudios	1.- Derecho de constancia de estudios	S/. 75.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Facultad	Vicerrectorado Académico
57	Constancia de Conducta	1.- Derecho de Constancia de conducta	S/. 25.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Facultad	Vicerrectorado Académico
58	Constancia de Egresado	1.- Derecho de Constancia de egresado	S/. 75.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Facultad	Vicerrectorado Académico
59	Constancia de Promedio Ponderado	1.- Derecho de Constancia de Promedio Pondero	S/. 25.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Facultad	Vicerrectorado Académico
60	Copia del Acta de Sustentación de Trabajo de Investigación o Tesis	1.- Derecho de Copia del Acta de Sustentación de Tesis o trabajo de investigación	S/. 25.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Facultad	Vicerrectorado Académico
61	Sílabo por Programa Académico	1.- Derecho de sílabo por asignatura *Indicando el nombre de la asignatura que requiere o del número de semestres académicos	S/. 7.00		X		15	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Facultad	Vicerrectorado Académico
62	Record de Notas del periodo vigente	1.- Derecho de Record de Notas visado por Facultad	S/. 10.00		X		3	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Facultad	Vicerrectorado Académico
63	Derecho por Traslado Interno	1.- Pago por Derecho de Traslado Interno de programa académico	S/. 250.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Facultad	Vicerrectorado Académico

III. UNIDAD : RESPONSABILIDAD SOCIAL

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	Clasificación			Trámite			
				Automática	Evaluación Previa		Plazo Máximo de días útiles para resolver	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite	Instancia de Recurso Impugnativo
					SI	NO				Reconsideración
PARA INGRESANTES PROVENIENTES DE UNIVERSIDADES CON LICENCIA DENEGADA										
1	Acceso al Programa de Apoyo de Ingresantes de Universidades con Licencia Denegada	1- Adjuntar : Copia de DNI Copia de Certificado de Estudios Constancia de clasificación socioeconómica según SISFOH	S/. 25.00		X		15	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Responsabilidad Social	Rectorado
2	Constancia que acredite ser parte del Programa de Apoyo de Ingresantes de Universidades con Licencia Denegada	1- Derecho de constancia	S/. 25.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Responsabilidad Social	Rectorado
PARA EGRESADOS DE UNIVERSIDADES CON LICENCIA DENEGADA										
3	Acceso al Programa de Apoyo de Egresados de Universidades con Licencia Denegada	1- Adjuntar : Copia de DNI Copia de Certificado de Estudios Constancia de clasificación socioeconómica según SISFOH	S/. 25.00		X		15	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Responsabilidad Social	Rectorado
4	Constancia que acredite ser parte del Programa de Apoyo de Egresados de Universidades con Licencia Denegada	2- Derecho de constancia	S/. 25.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Responsabilidad Social	Rectorado
PARA BACHILLERES DE UNIVERSIDADES CON LICENCIA DENEGADA										
5	Acceso al Programa de Apoyo de bachilleres de Universidades con Licencia Denegada	1- Adjuntar : Copia de DNI Copia de Certificado de Estudios Copia del Grado Académico de Bachiller Constancia de clasificación socioeconómica según SISFOH	S/. 25.00		X		15	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Responsabilidad Social	Rectorado
	Constancia que acredite ser parte del Programa de Apoyo de Bachilleres de Universidades con Licencia Denegada	1- Derecho de constancia	S/. 25.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Responsabilidad Social	Rectorado

IV. UNIDAD : POSGRADO

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	Clasificación			Trámite			
				Automática	Evaluación Previa		Plazo Máximo de días útiles para resolver	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite	Instancia de Recurso Impugnativo
					SI	NO				Reconsideración
MAESTRIAS (3 SEMESTRES ACADÉMICOS)										
	Inscripción Modalidad Ordinaria	Derecho de Inscripción de Modalidad Ordinaria 1- Adjuntar : Escaneado/Copia de DNI Ficha de inscripción Fotografía en formato digital jpg Evidencia del pago de inscripción CV documentado Copia del grado de bachiller Reporte de registro SUNEDU del bachiller *En el caso de personas con discapacidad deberá adjuntar carné de CONADIS	S/. 100.00		X		De acuerdo al cronograma de admisión	Oficina de Ventas y Orientación al estudiante	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
	Examen de admisión maestría	Derecho de examen de admisión maestría	S/. 200.00		X		De acuerdo al cronograma de admisión	Oficina de Ventas y Orientación al estudiante	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
3	Matrícula Modalidad Ordinaria	Derecho de Matrícula de Modalidad Ordinaria	S/. 250.00		X		De acuerdo al cronograma de admisión	Oficina de Ventas y Orientación al estudiante	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
	Matrícula extemporánea Modalidad Ordinaria	Derecho de matrícula extemporánea de Modalidad Ordinaria	S/. 350.00		X		De acuerdo al cronograma de admisión	Oficina de Ventas y Orientación al estudiante	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
5	Inscripción Modalidad Extraordinaria	Derecho de Inscripción de Modalidad Extraordinaria 1- Adjuntar : Voucher de pago Escaneado/Copia de DNI Ficha de inscripción Fotografía en formato digital jpg Evidencia del pago de inscripción CV documentado Copia del grado de bachiller Reporte de registro SUNEDU del bachiller *En el caso de personas con discapacidad deberá adjuntar carné de CONADIS	S/. 100.00		X		De acuerdo al cronograma de admisión	Oficina de Ventas y Orientación al estudiante	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico

IV. UNIDAD : POSGRADO

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	Clasificación			Trámite			
				Automática	Evaluación Previa		Plazo Máximo de días útiles para resolver	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite	Instancia de Recurso Impugnativo
					SI	NO				
6	Matrícula Modalidad Extraordinaria	Derecho de Matricula de Modalidad Extraordinaria	S/. 250.00		X		De acuerdo al cronograma de admisión	Oficina de Ventas y Orientación al estudiante	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
7	Matrícula extemporánea Modalidad Extraordinaria	Derecho de Matricula Extemporanea de Modalidad Extraordinaria	S/. 350.00		X		De acuerdo al cronograma de admisión	Oficina de Ventas y Orientación al estudiante	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
	Escala de Pensiones	ESCALAS DE PENSIONES Escala A Escala B (Por convenio) Escala C (Ex Alumnos UAI) <i>* El maestrista paga 5 cuotas durante 1 semestre lectivo según cronograma que establezca la universidad, mismo que está sujeto a intereses moratorios y compensatorios que derivan de su incumplimiento.</i>	S/. 450.00 S/. 405.00 S/. 360.00		X		15	Bienestar Universitario	Vicerrectorado Académico	Rectorado
9	Evaluación de Expediente para convalidación	1- Derecho de Evaluación de Expediente para convalidación Adjuntar : Certificado de Estudios de maestría universidad de origen Constancia de ingreso de estudios de maestría de Universidad de origen Constancia de primera matrícula de estudios de maestría universidad de Constancia de buena conducta universidad de origen	S/. 250.00		X		15	Oficina de Ventas y Orientación al estudiante	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
10	Valor de crédito convalidado	Derecho de valor de crédito convalidado - Carta preliminar de convalidación	S/. 75.00		X		15	Oficina de Ventas y Orientación al estudiante	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
	Examen rezagado por asignatura	Derecho de examen rezagado por asignatura	S/. 200.00		X		De acuerdo al cronograma académico	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
12	Taller de Elaboración y Desarrollo y Sustentación de Tesis por persona	Derecho de Taller de Elaboración y Desarrollo y Sustentación de Tesis por persona	S/. 2,600.00		X		90	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
13	Derecho de expedito de grado de maestría	Derecho de expedito de grado de maestría	S/. 400.00		X		30	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
14	Diploma de Maestría	1- Derecho de diploma de maestría Adjuntar : Solicitud de Grados de maestría	S/. 4,500.00		X		90	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico

IV. UNIDAD : POSGRADO

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	Clasificación			Trámite			
				Automática	Evaluación Previa		Plazo Máximo de días útiles para resolver	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite	Instancia de Recurso Impugnativo
					SI	NO				
		Copia legalizada de certificado de idiomas de nivel intermedio						Documentario y Archivo	Posgrado	Reconsideración
DOCTORADOS (6 SEMESTRES ACADÉMICOS)										
15	Inscripción Modalidad Ordinaria	Derecho de Inscripción de Modalidad Ordinaria 1- Adjuntar : Escaneado/Copia de DNI Ficha de inscripción Fotografía en formato digital jpg Evidencia del pago de inscripción CV documentado Copia del grado de bachiller Constancia de egresado de maestría Reporte de registro SUNEDU Copia legalizada de certificado de idiomas *En el caso de personas con discapacidad deberá adjuntar carné de CONADIS	S/. 100.00		X		De acuerdo al cronograma de admisión	Oficina de Ventas y Orientación al estudiante	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
16	Examen de admisión	Derecho de examen de admisión	S/. 200.00		X		De acuerdo al cronograma de admisión	Oficina de Ventas y Orientación al estudiante	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
17	Matrícula Modalidad Ordinaria	Derecho de Matrícula de Modalidad Ordinaria	S/. 250.00		X		De acuerdo al cronograma de admisión	Oficina de Ventas y Orientación al estudiante	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
18	Matrícula extemporánea Modalidad Ordinaria	Derecho de matrícula extemporánea de Modalidad Ordinaria	S/. 350.00		X		De acuerdo al cronograma de admisión	Oficina de Ventas y Orientación al estudiante	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
19	Inscripción Modalidad Extraordinaria	Derecho de Inscripción de Modalidad Extraordinaria 1- Adjuntar : Voucher de pago Escaneado/Copia de DNI Ficha de inscripción Fotografía en formato digital jpg Evidencia del pago de inscripción CV documentado Copia del grado de bachiller Copia de constancia de egresado maestría Reporte de registro SUNEDU	S/. 100.00		X		De acuerdo al cronograma de admisión	Oficina de Ventas y Orientación al estudiante	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico

IV. UNIDAD : POSGRADO

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	Clasificación		Trámite				
				Automática	Evaluación Previa		Plazo Máximo de días útiles para resolver	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite	Instancia de Recurso Impugnativo
					SI	NO				
		*En el caso de personas con discapacidad deberá adjuntar carné de CONADIS								Reconsideración
20	Matrícula Modalidad Extraordinaria	Derecho de Matrícula de Modalidad Extraordinaria	S/. 250.00		X		De acuerdo al cronograma de admisión	Oficina de Ventas y Orientación al estudiante	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
	Matrícula extemporánea Modalidad Extraordinaria	Derecho de Matrícula Extemporanea de Modalidad Extraordinaria	S/. 350.00		X		De acuerdo al cronograma de admisión	Oficina de Ventas y Orientación al estudiante	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
	Escala de Pensiones	ESCALAS DE PENSIONES Escala A Escala B (Por convenio) Escala C (Ex Alumnos UAI) <i>* El estudiante de Doctorado paga 5 cuotas durante 1 semestre lectivo según cronograma que establezca la universidad, mismo que está sujeto a intereses moratorios y compensatorios que derivan de su incumplimiento.</i>	S/. 600.00 S/. 540.00 S/. 480.00		X		15	Bienestar Universitario	Vicerrectorado Académico	Rectorado
	Evaluación de Expediente para convalidación	1- Derecho de Evaluación de Expediente para convalidación Adjuntar : Derecho de postulación al Programa Certificado de Estudios de doctorado Constancia de ingreso Estudios de doctorado de Universidad de origen Constancia de primera matrícula Estudios de doctorado Universidad de origen Constancia de buena conducta universidad de origen	S/. 250.00		X		15	Oficina de Ventas y Orientación al estudiante	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
24	Valor de crédito convalidado	Derecho de valor de crédito convalidado - Carta preliminar de convalidación	S/. 100.00		X			Oficina de Ventas y Orientación al estudiante	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
25	Examen rezagado por asignatura	Derecho de exámen rezagado por asignatura	S/. 200.00		X		De acuerdo al cronograma académico	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico

IV. UNIDAD : POSGRADO

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	Clasificación			Trámite			
				Automática	Evaluación Previa		Plazo Máximo de días útiles para resolver	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite	Instancia de Recurso Impugnativo
					SI	NO				
26	Taller de Elaboración y Desarrollo y Sustentación de Tesis por persona	Derecho de Taller de Elaboración y Desarrollo y Sustentación de Tesis por persona	S/. 2,600.00		X		90	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
27	Derecho de expedito de grado de Doctor	Derecho de expedito de grado de doctor	S/. 400.00		X		30	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
28	Diploma de Doctorado	1- Derecho de diploma de doctorado Adjuntar : Derecho de diploma de doctorado Solicitud de Grados de doctorado Copia legalizada de certificado de idiomas de nivel intermedio de dos idiomas	S/. 5,500.00		X		90	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
SEGUNDAS ESPECIALIDADES (3 SEMESTRES ACADÉMICOS)										
29	Inscripción Modalidad Ordinaria	1- Derecho de Inscripción de Modalidad Ordinaria Adjuntar : Escaneado/Copia de DNI Ficha de inscripción Fotografía en formato digital jpg Evidencia del pago de inscripción CV documentado Copia del título profesional legalizado Reporte de registro SUNEDU del título profesional *En el caso de personas con discapacidad deberá adjuntar carné de CONADIS	S/. 100.00		X		De acuerdo al cronograma de admisión	Oficina de Ventas y Orientación al estudiante	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
30	Examen de admisión	Derecho de Inscripción de admisión	S/. 200.00		X		De acuerdo al cronograma de admisión	Oficina de Ventas y Orientación al estudiante	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
31	Matrícula Modalidad Ordinaria	Derecho de Matrícula de Modalidad Ordinaria	S/. 250.00		X		De acuerdo al cronograma de admisión	Oficina de Ventas y Orientación al estudiante	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
32	Matrícula extemporánea Modalidad Ordinaria	Derecho de matricula extemporánea de Modalidad Ordinaria	S/. 350.00		X		De acuerdo al cronograma de admisión	Oficina de Ventas y Orientación al estudiante	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
		1- Derecho de Inscripción de Modalidad Extraordinaria Adjuntar : Derecho de postulación al Programa Escaneado/Copia de DNI	S/. 100.00							

IV. UNIDAD : POSGRADO

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	Clasificación			Trámite			
				Automática	Evaluación Previa		Plazo Máximo de días útiles para resolver	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite	Instancia de Recurso Impugnativo
					SI	NO				
33	Inscripción Modalidad Extraordinaria	Ficha de inscripción Fotografía en formato digital jpg Evidencia del pago de inscripción CV documentado Copia del título profesional legalizado Reporte de registro SUNEDU del título profesional *En el caso de personas con discapacidad deberá adjuntar carné de CONADIS			X		De acuerdo al cronograma de admisión	Oficina de Ventas y Orientación al estudiante	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
35	Matrícula Modalidad Extraordinaria	Derecho de Matrícula de Modalidad Extraordinaria	S/. 250.00		X		De acuerdo al cronograma de admisión	Oficina de Ventas y Orientación al estudiante	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
36	Matrícula extemporánea Modalidad Extraordinaria	Derecho de Matrícula Extemporanea de Modalidad Extraordinaria	S/. 350.00		X		De acuerdo al cronograma de admisión	Oficina de Ventas y Orientación al estudiante	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
36	Escala de Pensiones	ESCALAS DE PENSIONES Escala A Escala B (Por convenio) Escala C (Ex Alumnos UAI) * El estudiante de Segunda especialidad paga 5 cuotas durante 1 semestre lectivo según cronograma que establezca la universidad, mismo que está sujeto a intereses moratorios y compensatorios que derivan de su incumplimiento.	S/. 450.00 S/. 405.00 S/. 360.00		X		15	Bienestar Universitario	Vicerrectorado Académico	Rectorado
37	Evaluación de Expediente para convalidación	Derecho de Evaluación de Expediente para convalidación 1- Adjuntar : Derecho de postulación al Programa Certificado de Estudios de segunda especialidad universidad de origen Constancia de ingreso de estudios de segunda especialidad de Universidad de origen Constancia de primera matrícula de estudios de segunda especialidad universidad de origen	S/. 250.00		X		15	Oficina de Ventas y Orientación al estudiante	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico

IV. UNIDAD : POSGRADO

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	Clasificación			Trámite			
				Automática	Evaluación Previa		Plazo Máximo de días útiles para resolver	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite	Instancia de Recurso Impugnativo
					SI	NO				Reconsideración
		Constancia de buena conducta universidad de origen								
38	Valor de crédito convalidado	Derecho de valor de crédito convalidado - Carta preliminar de convalidación	S/. 50.00		X		15	Oficina de Ventas y Orientación al estudiante	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
39	Examen rezagado por asignatura	Derecho de exámen rezagado por asignatura	S/. 200.00		X		De acuerdo al cronograma académico	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
40	Taller de Elaboración y Desarrollo y Sustentación de Trabajo de Suficiencia profesional	Derecho de Taller de Elaboración y Desarrollo y Sustentación de Trabajo de Suficiencia profesional	S/. 2,200.00		X		90	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
41	Derecho de expedito de título de segunda especialidad	Derecho de expedito de título de segunda especialidad	S/. 400.00		X		30	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
42	Diploma de Segunda Especialidad	Derecho de diploma de título de segunda especialidad 1- Adjuntar : Solicitud de diploma de título de segunda especialidad Derecho de diploma de título de segunda especialidad	S/. 4,000.00		X		90	Oficina de Grados y títulos	Dirección de Escuela de Posgrado	Rectorado
CONCEPTOS ADMINISTRATIVOS POSGRADO (MAESTRIA - DOCTORADO - SEGUNDA ESPECIALIDAD)										
43	Carpeta de egresado	Pago por derecho de Carpeta de egresado	S/. 500.00		X		30	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
44	Certificado de estudios segundas especialidades	Pago por derecho de Certificado de estudios segundas especialidades	S/. 250.00		X		15	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
45	Certificado de estudios maestría	Pago por derecho de Certificado de estudios maestría	S/. 350.00		X		15	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
46	Certificado de estudios doctorados	Pago por derecho de Certificado de estudios doctorados	S/. 450.00		X		15	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
47	Constancia de ingreso	Pago por derecho de Constancia de ingreso	S/. 100.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
48	Constancia de egreso	Pago por derecho de Constancia de egreso	S/. 100.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
49	Constancia de estudios	Pago por derecho de Constancia de estudios	S/. 100.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
50	Constancia de matrícula	Pago por derecho de Constancia de matrícula	S/. 50.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico

IV. UNIDAD : POSGRADO

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	Clasificación			Trámite			
				Automática	Evaluación Previa		Plazo Máximo de días útiles para resolver	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite	Instancia de Recurso Impugnativo
					SI	NO				Reconsideración
51	Constancia de conducta	Pago por derecho de Constancia de conducta	S/. 50.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
52	Constancia de orden de mérito	Pago por derecho de Constancia de orden de mérito	S/. 50.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
53	Constancia de promedio ponderado	Pago por derecho de Constancia de promedio ponderado	S/. 50.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
54	Constancia de grado académico en trámite	Pago por derecho de Constancia de grado académico en trámite	S/. 100.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
55	Retiro del ciclo	Pago por derecho de Retiro del ciclo	S/. 150.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
56	Retiro extemporáneo	Pago por derecho de Retiro extemporáneo	S/. 300.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
57	Reserva de matrícula	Pago por derecho de Reserva de matrícula	S/. 150.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
58	Reingreso/Reincorporación a la universidad	Pago por derecho de Reingreso/Reincorporación a la universidad	S/. 150.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
59	Rectificación de matrícula solicitada por el estudiante	Pago por derecho de Rectificación de matrícula solicitada por el estudiante	S/. 35.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
60	Inscripción a Módulo de inglés a nivel básico	Pago por derecho de Inscripción a Módulo de inglés a nivel básico	S/. 300.00		X		De acuerdo a cronograma del Centro de Producción	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Centro de Producción	Gerencia General
61	Módulo de inglés a nivel básico	Pago por derecho de Módulo de inglés a nivel básico	S/. 840.00		X		De acuerdo a cronograma del Centro de Producción	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Centro de Producción	Gerencia General
62	Examen de nivelación inglés básico	Pago por derecho de Examen de nivelación inglés básico	S/. 400.00		X		De acuerdo a cronograma del Centro de Producción	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Centro de Producción	Gerencia General
63	Inscripción a Módulo de inglés a nivel intermedio	Pago por derecho de Inscripción a Módulo de inglés a nivel intermedio	S/. 300.00		X		De acuerdo a cronograma del Centro de Producción	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Centro de Producción	Gerencia General

IV. UNIDAD : POSGRADO

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	Clasificación			Trámite			
				Automática	Evaluación Previa		Plazo Máximo de días útiles para resolver	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite	Instancia de Recurso Impugnativo
					SI	NO				Reconsideración
64	Módulo de inglés a nivel intermedio	Pago por derecho de Módulo de inglés a nivel intermedio	S/. 960.00		X		De acuerdo a cronograma del Centro de Producción	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Centro de Producción	Gerencia General
65	Examen de nivelación inglés intermedio	Pago por derecho de Examen de nivelación inglés intermedio	S/. 400.00		X		De acuerdo a cronograma del Centro de Producción	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Centro de Producción	Gerencia General
SOLO PARA TITULADOS DE POSGRADO (MAESTRIA - DOCTORADO - SEGUNDA ESPECIALIDAD)										
66	Certificado de Estudios	1.- Pago por derecho de Certificado de Estudios	S/. 400.00		X		15	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
67	Récord Académico	1.- Pago por derecho de Récord Académico	S/. 250.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
68	Constancias	1.- Pago por derecho de Constancias	S/. 100.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico
69	Fedateo de Grado de Maestría o Doctorado Expedidos por la Universidad Autónoma de Ica	1.- Derecho por Fedateo de de Maestría o Doctorado (una copia por ambas caras del diploma)	S/. 75.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Secretaría General	Rectorado
70	Solicitud de Copia Fedateada de la Resolución que aprueba Grado de Maestría o Doctorado Expedido por la Universidad Autónoma de Ica	1.- Derecho por Fedateo de Resolución de Grado de Maestría o Doctorado (una copia de toda la resolución)	S/. 75.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Secretaría General	Rectorado
71	Copia Fedateada del Acta Aprobatoria de Sustentación para Grado de Maestría o Doctorado Expedidos por la Universidad Autónoma de Ica	1.- Derecho por Fedateo de Acta de Sustentación para Grado de Maestría o Doctorado.	S/. 75.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Secretaría General	Rectorado
72	Fedateo de documentos asociados a la formación académica	1.- Adjuntar original y copia del Grado de Maestría o Doctorado a autenticar 2.- Derecho de fedateo según cantidad de hojas: * Derecho por Fedateo de 1 a 4 hojas * Derecho por Fedateo de 5 a 10 hojas	S/. 25.00 S/. 50.00		X		7	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Secretaría General	Rectorado

IV. UNIDAD : POSGRADO

N° Orden	Denominación o Procedimiento	Requisitos	Derecho de Trámite (expresados en soles)	Clasificación		Trámite				
				Automática	Evaluación Previa		Plazo Máximo de días útiles para resolver	Inicio de Trámite	Aprobación del Trámite	Instancia de Recurso Impugnativo
					SI	NO				Reconsideración
		* Derecho por Fedateo de 11 a 30 hojas * Derecho por Fedateo más de 30 hojas	S/. 80.00 S/. 100.00							
73	Requerimiento de Duplicado de Diploma (Maestría, doctorado ó segunda especialidad) por pérdida o robo	1.- Derecho por Duplicado de Diploma: a) Derecho por Duplicado de Diploma de Segunda Especialidad b) Derecho por Duplicado de Diploma de Maestría o Doctorado 2.- Constancia de la denuncia Policial 3.- Constancia de inscripción del Grado expedida por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU 4.- Publicación en un Diario de más circulación del lugar, el aviso de pérdida del diploma y la solicitud de duplicado	S/. 1,500.00 S/. 2,500.00		x		90	Oficina Central de Trámite Documentario y Archivo	Dirección de Escuela de Posgrado	Vicerrectorado Académico

